UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2019-FCE-D

Ayacucho, 28 de enero de 2019

Visto los documentos sobre el cumplimiento de función de responsabilidad social universitaria de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 013-2019-EPEP-UNSCH/FCE el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, informa que autorizado con la Resolución Directoral N° 003-2018-EPEP-FCE-UNSCH/D, en el semestre académico 2018-II, los profesores Luis Lucio Rojas Tello y Germán Flores Quispe, han cumplido con la función de responsabilidad social universitaria, realizando viaje de proyección social autofinanciado con los estudiantes de la práctica preprofesional docente, hacia la comunidad de Hualla (Cayara) el 30 de noviembre de 2018 y han realizado el intercambio de experiencias con los docentes y alumnos de la institución educativa de nivel primaria de dicha comunidad, apoyo en la implementación de biblioteca escolar y actividades recreativas y sociales, por lo que pide la felicitación a los docentes con acto administrativo;

Que, con el mismo documento indicado en el párrafo precedente, el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, informa que autorizado con la Resolución Directoral N° 004-2018-EPEP-FCE-UNSCH/D, en el semestre académico 2018-II, el profesor Alejandro Máximo Huamán De La Cruz, ha cumplido con la función de responsabilidad social universitaria, realizando un viaje de proyección social autofinanciado a la localidad de Huamanguilla con los estudiantes de la asignatura de PE 244 Escuela y Comunidad el 04 de diciembre de 2018.

Que, igualmente la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, con Memorando N° 004-2019-UNSCH-FCE-EPEI, da cuenta que el Prof. Alejandro Máximo Huamán De La Cruz, autorizado con la Resolución Directoral N° 004-2018-EPEI-FCE-UNSCH/D, realizó actividades de proyección social autofinanciado con los estudiantes de la asignatura de PE-448 Seminario de la Educación Integral Bilingüe, a la localidad de Huamanguilla los días 08 y 09 de noviembre de 2018 y ha realizado el intercambio de experiencias con los docentes y alumnos de la institución educativa de nivel primaria de dicha comunidad, apoyo en la implementación de biblioteca escolar y actividades recreativas y sociales, por lo que pide la felicitación al docente con resolución;

Que, los viajes de proyección social aludidos en los párrafos precedentes, se realizaron con conocimiento y coordinación con la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2019-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143º del Estatuto de la UNSCH y estando con el informe y opinión favorable del Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria y Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR a los profesores **Luis Lucio Rojas Tello, Germán Flores Quispe y Alejandro Máximo Huamán De La Cruz**, por cumplir la función de responsabilidad social universitaria en el semestre académico 2018-II, realizando viajes de proyección social autofinanciado con los estudiantes de las asignaturas que desarrollaron.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela Profesional Educación Primaria
Unid. Resp. Social Universitaria
Dr. Luis Lucio Rojas Tello
Lic. Germán Flores Quispe
Dr. Alejandro M. Huamán De la Cruz
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. BERIA MACIZO
DECANO